REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: **110013335-701-2014-00046-01**
DEMANDANTE: **MARTHA MAHECHA ACVEDO**
DEMANDADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP-**

Proveniente del Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, este Despacho avoca conocimiento.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "A", mediante providencia de fecha 6 de octubre de 2016, que confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

CV

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 5 de mayo de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 14.

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria